



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Pedro del Pinatar

### 4933 Convocatoria de subvenciones a asociaciones deportivas sin ánimo de lucro y deportistas individuales para el ejercicio 2024.

BDNS (Identif.): 789095

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/789095>)

Aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2024, la convocatoria pública para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a asociaciones deportivas sin ánimo de lucro y deportistas individuales para el año 2024, de conformidad con las correspondientes bases reguladoras aprobadas por el Pleno de 12 de enero de 2017, se publica el presente anuncio a los efectos de su información pública.

El contenido íntegro de la convocatoria así como las bases reguladoras se podrán consultar en la página web del Ayuntamiento, en el facebook de la Concejalía de Deportes y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales desde la publicación de este anuncio en el BORM.

San Pedro del Pinatar, 4 de octubre de 2024.—El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, Pedro Javier Sánchez Aznar.